INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1955/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA REALIZACION DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2024 ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024 - 2025 – ID Nº 438627.----------

Mbaracayú, 28 de Diciembre de 2.023.-

VISTO: La Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 que en su Art. Nº 211 establece "Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal" y la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación; y, ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas Art. Nº 212 Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 por la cual manifiesta "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. Nº 16 inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;.----------

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el inc. j) del Art. Nº 51 de la Ley Orgánica Municipal, concordes con el Art. Nº 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal.----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **APROBAR,** el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** correspondiente a la convocatoria de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2024 ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024 - 2025 – ID Nº 438627.----------**

Art. 2º **AUTORIZAR,** la realización del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2024 ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024 - 2025 – ID Nº 438627,** conforme a las exigencias de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------**

Art. 3º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Eulalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Mbaracayú
Junta Municipal

RESOLUCION N.º 77/ 2023 (H.J.M.)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD PARA REALIZAR EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2024 "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025 – ID 438627. ----------

Mbaracayú, 27 de diciembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el ejecutivo municipal solicitando la aprobación para realizar el pertinente llamado a licitación por concurso de ofertas **Nº 03/2024 "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025 – ID 438627**----------

CONSIDERANDO: Que, la misma fue sometida a tratamiento del pleno en fecha 22 de diciembre conforme el acta de sesiones ordinarias de la H.J.M y habiendo sido tratado por el pleno quienes por mayoría absoluta del cuerpo legislativo resuelven aprobar la solicitud para realizar el pertinente llamado a licitación por contratación directa **Nº 03/2024 "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025 – ID 438627.**----------

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el pertinente llamado a licitación por contratación directa **N.º 03/2024 "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, TRONCOS Y ARBUSTOS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025 – ID 438627.** ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Guadalupe Esquivel
Secretaria Gral H J M

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL MBARACAYU - ALTO PARANA

Mateo Faria Martínez
Presidente H.J.M

Escaneado con CamScanner